

Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (Caser) (G0071).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones, y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 4 de septiembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

22437 *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a «AB Asesores Futuro, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 4 de junio de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «AB Asesores Futuro, Fondo de Pensiones», promovido por «AB Asesores Gestión Carteras, Sociedad Gestora de Carteras, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «AB Asesores Gestión Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0161), como gestora, y «Bancova, Sociedad Anónima» (D0129), como depositaria, se constituyó en fecha 4 de junio de 1998 el citado fondo de pensiones, constandingo debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «AB Asesores Futuro, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 4 de septiembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

22438 *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora del fondo «Ahorro Futuro, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de 21 de octubre de 1997 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del fondo «Ahorro Futuro, Fondo de Pensiones» (F0493), concurriendo como entidad gestora «Gensica Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0069), y Caja General de Ahorros de Granada como depositaria (D0119).

La Comisión de Control del expresado fondo, con fecha 27 de julio de 1998, acordó designar como nueva entidad gestora a «Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (Caser) (G0071).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones, y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 4 de septiembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

22439 *RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Caixa Catalunya XIV, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 19 de junio de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de

«Caixa Catalunya XIV, Fondo de Pensiones», promovido por Caixa d'Estalvis de Catalunya, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Gecat, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G-0102), como gestora, y Caixa d'Estalvis de Catalunya (D-0023) como depositaria, se constituyó en fecha 17 de julio de 1998 el citado fondo de pensiones, constandingo debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Caixa Catalunya XIV, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 8 de septiembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

22440 *RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Caixa Catalunya X, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 19 de junio de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Caixa Catalunya X, Fondo de Pensiones», promovido por Caixa d'Estalvis de Catalunya, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Gecat, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G-0102) como gestora, y Caixa d'Estalvis de Catalunya (D-0023) como depositaria, se constituyó en fecha 17 de julio de 1998 el citado fondo de pensiones, constandingo debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Caixa Catalunya X, Fondos de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 8 de septiembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

22441 *RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Caixa Catalunya XIII, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 19 de junio de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Caixa Catalunya XIII, Fondo de Pensiones», promovido por Caixa d'Estalvis de Catalunya, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Gecat, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G-0102), como gestora, y Caixa d'Estalvis de Catalunya (D-0023) como depositaria, se constituyó en fecha 17 de julio de 1998 el citado fondo de pensiones, constandingo debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la docu-

mentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,
Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Caixa Catalunya XIII, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 8 de septiembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

22442 *RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Caixa Catalunya XII, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 19 de junio de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Caixa Catalunya XII, Fondo de Pensiones», promovido por Caixa d'Estalvis de Catalunya, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Gecat, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G-0102), como gestora, y Caixa d'Estalvis de Catalunya (D-0023) como depositaria, se constituyó en fecha 17 de julio de 1998 el citado fondo de pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,
Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Caixa Catalunya XII, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 8 de septiembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

22443 *RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Caixa Catalunya XI, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 19 de junio de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Caixa Catalunya XI, Fondo de Pensiones», promovido por Caixa d'Estalvis de Catalunya, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Gecat, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G-0102), como gestora, y Caixa d'Estalvis de Catalunya (D-0023) como depositaria, se constituyó en fecha 17 de julio de 1998 el citado fondo de pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,
Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Caixa Catalunya XI, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 8 de septiembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

22444 *RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Caixa Catalunya IX, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 19 de junio de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Caixa Catalunya IX, Fondo de Pensiones», promovido por Caixa d'Estalvis de Catalunya, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Gecat, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G-0102) como gestora, y Caixa d'Estalvis de Catalunya (D-0023) como depositaria, se constituyó en fecha 17 de julio de 1998 el citado fondo de pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Caixa Catalunya IX, Fondos de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 8 de septiembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

22445 *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a «Estalvida, Fons de Pensions 3».*

Por Resolución de fecha 16 de junio de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Estalvida, Fons de Pensions 3», promovido por Caixa d'Estalvis de Tarragona al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Estalvida de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (G0057), como gestora, y Caixa d'Estalvis de Tarragona (D0035), como depositario, se constituyó en fecha 24 de julio de 1998 el citado Fondo de Pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Tarragona.

La entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,
Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Estalvida, Fons de Pensions 3» en el Registro de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 10 de septiembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

22446 *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a «Estalvida, Fons de Pensions 2».*

Por Resolución de fecha 16 de junio de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Estalvida, Fons de Pensions 2», promovido por Caixa d'Estalvis de Tarragona al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).